

Operaciones con Carritos de Golf



El manejo seguro de un carrito de golf es la responsabilidad del operador. Al seguir estas normas se promoverá un ambiente de trabajo seguro.

1. Los operadores de carritos de golf deben poseer una Licencia de Conducir válida.
2. Cuando sea posible, los carritos deben mantenerse a la derecha del lado de la carretera para permitir que pase el tráfico de otros vehículos.
3. Está prohibido conducir por las aceras, rampas para discapacitados y bordillos.
4. Las pendientes deben bajarse lentamente y no debe permitirse que los carritos se deslicen en la posición neutra.
5. Las siguientes señales manuales se deben utilizar para permitir que otros vehículos anticipen su dirección.



LEFT



RIGHT



STOP

6. Las luces de los carritos deben estar prendidas mientras se conduce el carrito de noche o con poca visibilidad. El uso de luces durante el día drena su sistema de baterías.
7. Están prohibidas las payasadas o la operación poco cuidadosa.
8. Mientras que está en el carrito, no coloque ninguna parte del cuerpo fuera de las líneas de funcionamiento del carrito.
9. Los operadores y los pasajeros deben estar sentados en el carrito y no colgando fuera del carrito en ninguna forma durante la conducción. Los pasajeros no están autorizados a viajar en la parte trasera de un carrito a menos que esté equipado con un asiento trasero manufacturado. Sólo se permiten dos adultos por cada asiento.
10. El operador del carrito deberá asumir la responsabilidad de inspeccionar el carrito antes de operarlo. Si se encuentra que el vehículo no es seguro o que requiere una reparación notifique a su supervisor y retire el carrito del servicio.
11. Está prohibido realizar modificaciones para alterar el funcionamiento mecánico de los carritos.
12. Todos los materiales, herramientas u objetos que se lleven deben estar asegurados en cubos o atados con correas. Ninguna parte de ninguna persona u objeto se deberá extender más allá del perímetro de un carrito eléctrico. En ningún momento se debe transportar ningún material en la parte superior del techo de un carrito eléctrico. Está prohibido el transporte de materiales que no sean "Herramientas del Oficio".



13. Los materiales llevados no deben exceder la capacidad segura de carga máxima del carrito y no deben causar la operación insegura del carrito. Está estrictamente prohibido el acarreo de materiales peligrosos en cualquier carrito. Los carritos eléctricos no están diseñados para remolcar vehículos o ningún tipo de carrito de enganche, bandeja u otro elemento. Esta práctica está estrictamente prohibida.
14. El número de identificación expedido por el Departamento de Transporte debe estar en el lado delantero del conductor y en el lado trasero del pasajero del carrito y visible en todo momento.
15. El departamento asignado será responsable de cualquier daño a la propiedad y de los gastos de reparación causados por su conductor. Todos los accidentes deben ser reportados al Departamento de Seguridad inmediatamente.
16. Está prohibido el uso no autorizado del carrito de un departamento por otro departamento.
17. Estacione sólo en los espacios designados para carritos, nunca en los espacios asignados a los vehículos de motor, dentro de las tarimas de sonido, o delante de los hidrantes.
18. Al dejar el carrito sin supervisión, se deberá colocar el freno, sacar las llaves, y, si se puede, las ruedas deberán ser volteadas hacia la acera.
19. Todos los carritos tienen que ser operados de una manera segura siguiendo las "Reglas de la Carretera". Todos los reglamentos de tráfico establecidos, límites de velocidad y señales de alto deben ser observados.
20. Los peatones tienen el derecho de vía.
21. Está estrictamente prohibido conducir fuera de la línea de la propiedad o en cualquier superficie de calle circundante.
22. Todas las entregas y cambios de carritos se deberán hacer en el Departamento de Transporte. Esto incluye los carritos que necesitan reparación, alquiler y reemplazo.
23. La política de la compañía no permite que se operen carritos de golf con motor de gasolina o scooters motorizados de gasolina en las instalaciones.
24. Está prohibido el uso de audífonos, auriculares o escuchar música amplificada mientras se conduce un carrito de golf.

El incumplimiento de estas normas puede resultar en que se anulen sus privilegios de conducir un carrito eléctrico.

He leído y entiendo la Política del Carrito de Golf.

Nombre: _____ Departamento: _____

Firma: _____ Fecha: _____